

**ACTA SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.**

En Santiago, a 4 de junio de 2021, siendo las 09:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M, que en razón de la contingencia sanitaria, se realizará a través de la modalidad de videoconferencia, y cuenta con la participación de la Señora Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana, doña Carolina Lavín Aliaga, de los señores Consejeros don Daniel Martorell Correa, en representación del Consejo de Defensa del Estado, don Rubén Burgos Acuña, en representación del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, don Rodrigo Azócar Simonet, en representación del Decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia de la Universidad Católica, don Benjamín García Mekis en representación de los abogados del ejercicio libre de la profesión, don Alejandro Díaz Letelier, Director General, don Felipe Ramírez Oyarzo, Jefe de Gabinete (S) y don Gerardo Pérez Galarce, Jefe del Departamento Jurídico.

**TABLA**

- 1. Aprobación de actas de 22 de diciembre de 2020, 11 de enero de 2021 y 9 de abril de 2021.**
- 2. Funcionamiento de la Corporación de Asistencia Judicial R.M.**
- 3. Varios.**

**1. Aprobación de actas correspondiente a las sesiones de 22 de diciembre de 2020, 11 de enero y 9 de abril de 2021.**

Se somete a aprobación de los Consejeros asistentes, las actas correspondientes a las sesiones realizadas los días 22 de diciembre, 11 de enero y 9 de abril de 2021, las cuales son aprobadas por los consejeros asistentes, proponiéndose que, dada la contingencia sanitaria, estas sean firmadas a través de firma electrónica avanzada o digitalmente.

**2.- Funcionamiento de la Corporación de Asistencia Judicial R.M**

El Director General señala que en estos momentos en la Corporación en sus cuatro regiones, se encuentran abiertos 57 centros de atención, con turnos de 2 o 3 días a la semana dependiendo de la cantidad de funcionarios disponibles. En estos turnos están trabajando 374 funcionarios y agrega que cuando una comuna entra en cuarentena, ese centro se cierra y continúa con trabajo remoto. Señala que hay 37 centros de atención en que no hay planes de retorno, entre las que se encuentran

las Oficinas de Defensa Laboral y los Centros de Atención a Víctimas. Precisa que existen 2 grandes circunstancias de exclusión para trabajo presencial. La primera referida a condición de enfermedad de base respecto a la determinación de la autoridad de salud, como personas inmunodeprimidas, hipertensión, o diabetes por nombrar algunas, y la segunda circunstancia que estén al cuidado de una persona mayor de 70 años o que tengan a su cuidado a un menor de 14 años. En esos casos se autoriza a los funcionarios para no estar en turno y que sus trabajos se continúen de manera remota desde su domicilio. En aquellos lugares donde no se cuenta con turno presencial, es porque los funcionarios se encuentran en algunas de estas circunstancias y no existe disponibilidad de funcionarios para abrir los centros.

Cabe señalar que en los centros que disponen de turnos, si se atiende presencialmente a personas citadas previamente, en caso de urgencia o se trate de un usuario adulto mayor. Si es que una persona no requiere atención de urgencia, se la deja agendado y si es posible se hace a través de videoconferencia.

Señala el Director General que se está avanzando con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y las otras tres Corporaciones de Asistencia Judicial, en un protocolo de retorno para el trabajo presencial que contemplaría turnos de lunes a viernes en al menos media jornada. Precisa que la Ley 21.342 estableció la obligatoriedad de contar con protocolos para el retorno al trabajo, y para lo cual se está trabajando con la Asociación Chilena de Seguridad, entidad que de acuerdo a la referida normativa, debe elaborar protocolos tipo para las organizaciones afiliadas dentro del plazo de 10 días de publicación de la Ley. Señala que si bien los planes se ajustan a la normativa, se está a la espera del envío del borrador por parte de la Asociación Chilena de Seguridad para poder verificar correctamente la aplicación de estos protocolos.

A su vez refiere, que se había evaluado de manera tentativa como fecha para el retorno el mes de julio, pero dado la actual cifra de contagios, disponibilidad de camas críticas, y los niveles de positividad, se pidió por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mantener la medida de trabajo remoto y no avanzar en el retorno, hasta que se disponga de información acerca de la proyección de la pandemia en las próximas semanas.

En otro punto, el Director señala que, se conformó un equipo al interior de la Corporación para verificar cuál debiese ser el nuevo contenido de la página web, dado que se busca reformularla para que sea orientada para la atención del usuario con lenguaje fácil y más amigables para acceder pensando en el perfil de nuestros usuarios y en los postulantes. Señala que se va a contratar a un diseñador para estos efectos.

Por otra parte, en lo relativo a la infraestructura, señala que en Punta Arenas, ya se encuentra cerrada desde el punto de vista de infraestructura.

En la Región Metropolitana, señala que el Creden (Centro Regional de los Derechos del Niño), el que se encuentra ubicado en la comuna de San Miguel, requiere necesariamente una remodelación. Esta es una dependencia otorgada por el Ministerio de Bienes Nacionales a través de una concesión.

Señala que el Ministerio se ha comprometido al otorgamiento del 100% del presupuesto para reparar el centro (100.000.000) la que incluye el mobiliario.

También señala que existe la posibilidad de que se financie la remodelación de otras dependencias institucionales, como por ejemplo el Centro de Atención de San Bernardo, que también corresponde a una concesión del Ministerio de Bienes Nacionales.

En otro orden de cosas, también indica, que si bien no está confirmado, se va a contemplar una ampliación del convenio del programa mi abogado, porque muchas causas de los PRJ o del Sename que se tramitaban en dichas instituciones van a ser derivadas a la Corporación, lo que involucra recursos para infraestructura, mobiliario y para personal. Esto va a permitir que todos los niños que se representan lleguen a la Corporación bajo el estándar del programa mi abogado.

El Consejero Benjamin García consulta si las mejoras a la página web y a la infraestructura se financiarán con recursos del Ministerio. El Director General precisa que la mejora de la página web se va a realizar con recursos propios, contando con un presupuesto disponible de \$20.000.000.

Acto seguido, el mismo Consejero Sr. García sugiere que, en consideración a los problemas de capacidad que experimentó la casilla de correo electrónico de la Corporación destinada a recibir las consultas de usuarios y postulantes, los recursos antes mencionados sean empleados para evitar dichos inconvenientes, por sobre otras modificaciones de naturaleza estética de la página web.. Al respecto, el Director General señala, que el inconveniente que se presentó con las casillas electrónicas ya está solucionado, dado que se levantó una licitación para tener nuevos correos con Microsoft que cuentan con una capacidad de 50 gigas, y ya se está haciendo esa migración a las nuevas casillas de correos, las que incluyen nuevas funcionalidades.

Por otra parte, el Director General indica que actualmente la Corporación cuenta con una Web Center a través de atención de un formulario web que los usuarios deben completar. Además señala que se comenzó con una campaña de atención telefónica que contempla que todos los miércoles se atienden llamados telefónicos del público. Se atienden en promedio de entre 120 a 160 llamados en el día, con un nivel de efectividad para contestar los llamados de un 75%. Sin embargo, lo que no se puede contestar, queda registrado y se les contacta posteriormente. Esta campaña que partió los días miércoles se va a cambiar para los días martes y jueves.

A su vez, el Consejero Daniel Martorell, señala que, respecto de la página web, debiese establecerse como principio previamente, si la parte computacional está al servicio de los requerimientos de la institución o si los requerimientos de la institución deben ajustarse al diseño computacional. Lo anterior toda vez que, conforme a su experiencia, es fundamental al inicio de cualquier proyecto de esta naturaleza fijar como principio el anteriormente señalado.

El Director General señala que el desarrollo se ajustará a lo que el cliente vaya solicitando.

### 3.- Varios.

El Director General señala, respecto a la solicitud de algunos consejeros de requerir al Ministerio los fondos para contar con seguros en los inmuebles propios de la Corporación, que se están efectuando las cotizaciones con compañías aseguradoras, a fin de enviar posteriormente el requerimiento al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Por otra parte, y respecto a la solicitud de informe de cómo están funcionando los convenios de postulantes, indica el Director General que el Coordinador Subrogante de la Unidad de Prácticas Profesionales, señor Santiago Vera, se está reuniendo con todos los encargados de convenios a fin de verificar las condiciones de cumplimiento del convenio, así como advertir inconvenientes y mejoras en su funcionamiento. Terminado este proceso se elaborará un informe para ser puesto a disposición de los Consejeros.

El Consejero Daniel Martorell, consulta si se dispone de información acerca de la tramitación y estado del proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia.

El Director General señala que se llegó a un acuerdo con el Ministerio de incorporar algunas solicitudes de los diputados y de la Federación de trabajadores que involucraban recursos. El Ministerio ya habría terminado esta revisión y faltaría una última reunión con Dipres para posteriormente ser presentadas las indicaciones sustitutivas a la comisión.

La Presidente del Consejo, Sra. Carolina Lavín consulta acerca del funcionamiento del Centro de Atención de Puente Alto, en razón de consultas que ha recibido desde la Gobernación Cordillera.

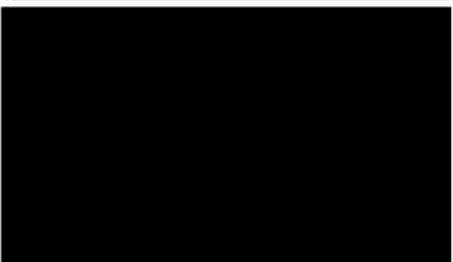
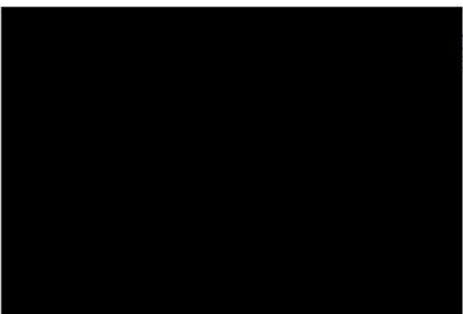
El Director General señala que se atiende presencialmente solo a los usuarios citados y que en razón del aforo de las dependencias, no es posible ampliar el número de atenciones debiendo tener en cuenta la situación de seguridad, dado que por las características del lugar se podrían producir robos. Señala que instruyó a la Directora Regional Sur a establecer un puente directo con la Gobernación para solucionar cualquier reclamo que se tome conocimiento.

El Consejero Benjamín García, solicita que respecto de los convenios de prácticas profesionales que se están evaluando y aquellos que se celebren en el futuro, se contacte a la respectiva institución a fin de verificar que se cuentan con las condiciones y los implementos necesarios para que los postulantes puedan desarrollar su práctica de forma adecuada.

Finalmente consulta si la encuesta de satisfacción usuaria es aplicada a los usuarios del Programa Mi Abogado.

El Director General informa que no se realiza, dado que si bien se relaciona e interviene con la familia, la representación es respecto del niño. No obstante señala que consultará con la Unidad técnica del programa si existe alguna tipo de encuesta o información que pueda ser proporcionada.

atar se da por finalizada l



Daniel  
Gonzalo  
Martorell  
Correa

Firmado  
digitalmente por  
Daniel Gonzalo  
Martorell Correa  
Fecha: 2021.09.06  
18:36:37 -03'00'



BENJAMIN  
GARCIA  
MEKIS

Firmado  
digitalmente por  
BENJAMIN GARCIA  
MEKIS  
Fecha: 2021.09.07  
09:01:52 -03'00'

